CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 123

La sesión ordinaria N° 96 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de septiembre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su inasistencia, los consejeros Roberto Guerrero, Lorna Prado y Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 96 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

Las actas N°117, N°118, N°119 y N° 120, de las sesiones de 1, 8, 16 y 22 de agosto de 2012, fueron aprobadas por el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 122, de la sesión de 5 de septiembre de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva presentó al Consejo la imagen del seminario internacional que se realizará en octubre próximo, informando que la fecha debió ser aplazada al 31 de octubre, lo que motivó el cambio de uno de los expositores extranjeros.

   Dado que el Presidente no estará presente en esa fecha, el consejero Guerrero lo subrogará en esta instancia, en la que, además, participarán activamente algunos consejeros.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que se recibieron 98 proyectos de investigación, en el marco de la convocatoria efectuada por el Consejo para otorgar financiamiento a tales iniciativas. Presentó los puntajes obtenidos en la evaluación metodológica de 87 de los proyectos, pues los 11 restantes fueron declarados fuera de las bases, por tener focos temáticos diferentes a los solicitados. Los criterios conforme a los cuales fueron revisados los proyectos

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

apuntan a determinar calidad, consistencia y factibilidad de cada una de las propuestas.

Los consejeros acordaron que los proyectos con puntaje superior a 70 puntos - 31 en total- sean revisados por el comité de selección, integrado por los consejeros Norambuena, Rosso y Weinstein, quienes definirán cuáles proyectos serán beneficiados con el apoyo del Consejo.

c) En cumplimiento de lo solicitado por el abogado Eric Palma en carta de agosto pasado, la Secretaria Ejecutiva dio cuenta al Consejo de las presentaciones efectuadas por un grupo de abogados ante el Ministerio de Educación y ante la Contraloría General de la República, en las que se solicita el inicio de un proceso de fiscalización de un conjunto de universidades que habrían infringido la prohibición de lucro. Agregó que una solicitud similar fue revisada por el Consejo en sesión de julio pasado, oportunidad en que se respondió al abogado que, por su naturaleza y funciones definidas en la ley, no corresponde a este organismo representar a otros entes del Estado - Mineduc y/o Contraloría-, la necesidad de iniciar un proceso de fiscalización y menos, por sí mismo, iniciar acciones de ese tipo.

3. Definición de Criterios de Evaluación de Estándares de Aprendizaje. Presentación de Lorena Meckes (continuación).

Tal como se acordara en la sesión anterior, asistió la señora Lorena Meckes para continuar con la revisión de las opiniones de los expertos nacionales y extranjeros, en relación con los criterios de evaluación para estándares de aprendizaje que se encuentra formulando el Consejo. La señora Meckes expuso según una presentación que se entiende forma parte integrante de esta acta. Los consejeros tuvieron a la vista, además, los antecedentes entregados para esta sesión (punto C).

La señora Meckes se refirió al rol de los estándares de aprendizaje en el sistema educativo, y a las consecuencias que reportan para los establecimientos. Indicó que los criterios de evaluación permiten mejorar el análisis de la propuesta, sin perjuicio de la ponderación que se realice de cada criterio en la decisión final.

Explicó que la propuesta contempla diferentes criterios de evaluación agrupados en tres dimensiones: (i) calidad de los estándares; (ii) suficiencia de cimientos técnicos y sociales, y (iii) uso y consecuencias en el sistema escolar.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En cuanto a la dimensión calidad, explicó que evalúa si los estándares están bien formulados, si son coherentes con el marco curricular -evitando el estrechamiento curricular-, si son medibles y si la meta a alcanzar y la progresión de logro, son claras para el profesor, entre otros aspectos. Consultada por los consejeros, la señora Meckes aclaró que los estándares debiesen estar referidos únicamente al aprendizaje, desprovistos del contexto específico, a diferencia de las bases curriculares que, en algunos casos, consideran la forma de lograr los OA.

En relación con la suficiencia de cimientos técnicos y sociales, indicó que busca resguardar la base empírica de la propuesta y el compromiso de la comunidad con ésta, para lo cual analiza la información relativa al proceso de construcción de estándares, con el fin de comprender las decisiones técnicas tras la propuesta. Al mismo tiempo, si hubo consultas, ya que recaba información acerca de cómo se recogieron las opiniones de ese proceso, pues es relevante que la comunidad conozca y esté comprometida con los estándares que se fijen, de manera que trabaje para alcanzarlos.

Los consejeros consultaron acerca de la pertinencia de evaluar la validación social y la suficiencia de antecedentes de contexto.

Al respecto, la señora Meckes informó que la suficiencia de antecedentes apunta a revisar la evidencia teórica o empírica que se consideró para tomar una decisión en la construcción de estándares, por ejemplo, si se consideró la comprensión de lectura en la prueba PISA para construir el estándar de lectura. Aclaró que la validación se refiere más a conocer la opinión y no a construir estándares en consenso con los consultados. Indicó que el proceso de consulta colabora con la apropiación que debe existir posteriormente por parte de los docentes.

Respecto de quienes debiesen ser consultados, la señora Meckes señaló que dependerá del uso que se pretende promover de los estándares, por ejemplo, su incidencia en la clasificación de escuelas o como insumo para informar a apoderados. Indicó que hay países donde hay versiones especiales para alumnos y padres.

Respecto de la dimensión uso y consecuencias en el sistema, la señora Meckes informó que se evalúa la pertinencia de los niveles de exigencia establecidos en los estándares, que deben ser desafiantes y alcanzables a la vez, de modo que constituyan una motivación para las escuelas.

Los consejeros consultaron acerca de (i) si los criterios de evaluación sirven para todos los estándares y si se ponderan además los otros indicadores de calidad señalados en la ley; (ii) cómo se establece el punto de corte en los estándares.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Al respecto, la señora Meckes indicó que la propuesta de criterios está referida a estándares y no considera a los demás indicadores de calidad. Indicó que para establecer el punto de corte existen distintas metodologías.

Respondidas las consultas, la señora Meckes se retiró de la sesión.

Los consejeros dialogaron acerca del propósito de la clasificación de escuelas y el beneficio que debiese reportar al sistema, pues apunta a movilizarlo hacia una mejor calidad, comparando escuelas que son similares, recogiendo las buenas prácticas, apoyando pero también, eventualmente, cerrando escuelas con un desempeño reiteradamente deficiente.

Los consejeros reflexionaron acerca de la conveniencia de evaluar la suficiencia de antecedentes de contexto y la entrega de orientaciones a la Agencia de Calidad para informar resultados individuales, entre otros aspectos. Acordaron enviar observaciones a la Secretaria Ejecutiva, con el fin de aprobar la versión final de los criterios de evaluación, la próxima sesión.

4. Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales para Educación Parvularia y Educación Básica.
Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 34 y 86, letra e), del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta del Ministerio de Educación de criterios y orientaciones para adecuación curricular para educación parvularia y básica para alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), presentada el 23 de julio pasado.

Luego de que la Secretaria Ejecutiva describiera los principales aspectos de la propuesta y el procedimiento usado para evaluarla, el Consejo tomó conocimiento de los antecedentes entregados para esta sesión (punto D).

Los consejeros reflexionaron acerca de la especificidad que debe tener la propuesta, advirtiendo que ésta no realiza la progresión de objetivos ni fija los criterios para ajustar dicha progresión, sin perjuicio de que resulta complejo realizar esta adecuación de modo específico, pues no sólo las NEE son diferentes, sino que, además, se presentan en grados disímiles. En ese contexto, los consejeros estimaron que, a lo menos, debiese estar claro el procedimiento para realizar las adecuaciones curriculares.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Advirtieron, además, que es relevante considerar la diferencia entre los establecimientos que deberán usar estas orientaciones -escuelas diferenciales y establecimientos con proyectos de integración-, así como las especificidades tanto de las necesidades transitorias como de las permanentes.

En virtud de lo anterior, y de las observaciones contenidas en los informes, el Consejo acordó negar la aprobación y formular observaciones a los criterios y orientaciones para adecuación curricular para educación parvularia y básica para alumnos con necesidades educativas especiales, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis.

5. Centro de Formación Técnica INGRAF.

a) Modificaciones mayores a planes y programas de estudio de las carreras de Impresión Flexográfica e Impresión Offset.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (punto F), en relación con los proyectos de modificación mayor de las carreras, de Impresión Flexográfica y de Impresión Offset, impartidas en jornada diurna por el Centro de Formación Técnica INGRAF.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros, y sobre la base de las observaciones de los señalados documentos, el Consejo acordó negar la aprobación a los proyectos de modificación mayor a los planes y programas de estudios de las carreras mencionadas y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis, para que sean tenidas en cuenta en la reformulación de las respectivas propuestas.

b) Proyecto de carrera de Encuadernación y Terminaciones Gráficas, jornada diurna.

Los consejeros tomaron conocimiento, mediante la síntesis de la subcomisión, del proyecto para la creación de la carrera de Encuadernación y Terminaciones Gráficas, en jornada diurna, sede Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica INGRAF, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto (antecedentes punto F).

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto de carrera y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

6. Centro de Formación Técnica MAGNOS.
Modificaciones mayores a planes y programas de estudio.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes de sesión punto E), en relación con los proyectos de modificación mayor de las carreras de Asistente en Odontología, jornada diurna, Contabilidad General, jornada vespertina, y Administración de Empresas, mención Marketing y Ventas, ambas jornadas, todas impartidas por el Centro de Formación Técnica Magnos.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros, y sobre la base de los señalados antecedentes, el Consejo acordó negar la aprobación a los proyectos de modificación mayor a los planes y programas de estudios de las carreras de Contabilidad General y Administración de Ventas, mención Marketing y Ventas, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis, para que sean tenidas en cuenta en la reformulación de las respectivas propuestas.

Finalmente, el Consejo acordó aprobar las modificaciones mayores a la carrera de Asistente en Odontología, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las recomendaciones derivadas de su análisis, para que sean tenidas en cuenta en su implementación.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 96 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 26 de septiembre de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant G.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

Jose Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl